

San Miguel de Tucumán

Expediente N°: 12915 - 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la Secretaria Académica, Dra. Carolina SERRA BARCELLONA, eleva nota a fin de solicitar a partir del 31 de marzo del 2024, la caducidad del Plan de Estudio 1990 de la Carrera de Licenciatura en Química (RM N° 972/98 y RM N° 1117/15), el cual se encuentra No Vigente;

ATENTO:

A los aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina ; y

CONSIDERANDO:

Que luego de un exhaustivo análisis del presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: Solicitar a la superioridad la caducidad del plan 1990 de la carrera de Licenciatura en Química a partir del 31 de marzo del 2024. Una vez operada la caducidad del Plan de Estudios 1990 en la fecha indicada, los estudiantes que no hayan cumplido con los requisitos previos serán asimilados al Plan de Estudio vigente, sin excepción;

Por ello,

ELCONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de Fecha 30/08/2024)

RESUELVE :

Art.1º)- Elevar a la superioridad y con opinión favorable de esta Facultad, la caducidad del plan 1990 de la carrera de Licenciatura en Química a partir del 31 de marzo del 2024.

Art.2º)- Una vez operada la caducidad del Plan de Estudios 1990 en la fecha indicada, los estudiantes que no hayan cumplido con los requisitos previos serán asimilados al Plan de Estudio vigente, sin excepción. -

Art.3º)- De forma.-

Firmado Digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a/c de la Dirección General Académica



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO
DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 12410 / 2024

Hoja de firmas